

La Junta de Andalucía da respuesta al uso sostenible del agua hasta 2021 con los nuevos planes hidrológicos



Noticias

José Fiscal presenta estos proyectos y el plan de Gestión de Riesgo de Inundación al Consejo Andaluz del Agua

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, ha presidido en Sevilla el Consejo Andaluz del Agua, en el que la Junta de Andalucía ha informado de los Planes Hidrológicos de las Cuencas Internas de Andalucía para los próximos seis años. Con la presentación de estos planes, que abarcan el periodo 2015/2021, culmina un proceso en el que han participado numerosos colectivos y agentes sociales de la comunidad, que planifica y garantiza el uso del agua de las tres cuencas internas de la comunidad autónoma.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resaltado que "el nuevo ciclo de los planes hidrológicos abre las puertas a un mejor reparto de un recurso tan importante e imprescindible para todos como es el agua". En este sentido ha recalcado que "se priorizan en estos planes los cumplimientos de los objetivos ambientales con especial dedicación a la depuración y las masas subterráneas, así como se mejora la recuperación de costes a través de la tarificación volumétrica".

Para Fiscal, otro de los aspectos importantes de estos Planes Hidrológicos se encuentra en la optimización de las inversiones previstas, "ya que están elaborados con los pies en el suelo, y se ha realizado un gran esfuerzo para que se cumplan los programas teniendo muy en cuenta la realidad presupuestaria por la que atraviesan las administraciones".

El titular de Medio Ambiente considera que "Andalucía pretende, en este nuevo ciclo de planes hidrológicos, establecer un marco para la protección de las aguas continentales superficiales y subterráneas, de transición y costas, así como garantizar el suministro de agua en buen estado conforme a un uso sostenible, equilibrado y equitativo, por un lado, y garantizar el recurso hídrico a las futuras generaciones, por otro."

Los proyectos de Planes Hidrológicos afectan a tres demarcaciones, la del Tinto-Odiel-Piedras, la de Guadalete y Barbate, y la de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que son las que discurren íntegramente en territorio andaluz, y sobre las que tiene competencias la Junta de Andalucía.

El coste previsto para la planificación de estas cuencas internas supera los 1.050 millones de euros. Andalucía dispone de unos recursos hídricos de 3.658 hectómetros cúbicos al año sobre una superficie de demarcación de 30.737,8 kilómetros cuadrados.

Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones

Por otro lado, la Consejería de Medio Ambiente ha presentado también al Consejo Andaluz del Agua el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía. El plan, que se ajusta a la directiva europea, contempla medidas que abarcan todas las posibles tipologías de intervención, desde la prevención, protección y preparación, hasta la recuperación de las zonas afectadas.

En las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía se han identificado 308 zonas de Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), de ellas 213 continentales y 95 costeras. En las

cuales se van a implementar una serie de medidas que van reducir los riesgos de inundación que le afectan.

Las medidas que contemplan los planes de gestión abarcan todas las posibles tipologías de intervención, desde la prevención, protección y preparación hasta la recuperación y la revisión y su ámbito de aplicación va desde el nacional/autonómico hasta la demarcación hidrográfica y la ARPSI.

De entre las medidas de prevención merecen destacarse las relativas a la ordenación del territorio y urbanismo, que incluyen actuaciones tan relevantes como las limitaciones de uso en zonas inundables y la mejora de la eficiencia en la emisión de los informes a los planeamientos urbanísticos y las referentes a medidas de defensa en núcleos de población con riesgos de inundación con actuaciones específicas en el bajo Guadalhorce o en el río Antas.

El Consejo Andaluz del Agua es un órgano de participación, asesoramiento y consulta en todos los aspectos relacionados con el agua. Su principal objetivo es fomentar la responsabilidad conjunta entre los distintos sectores involucrados en esta materia (administración pública, organizaciones sindicales, empresariales, ecologistas, de regantes y de consumidores y usuarios), con el fin de lograr el mayor consenso posible en las decisiones que finalmente adopte el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la política de aguas en la Comunidad Autónoma.

Junta de Andalucía